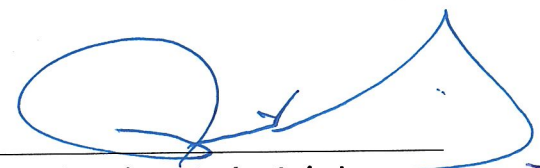
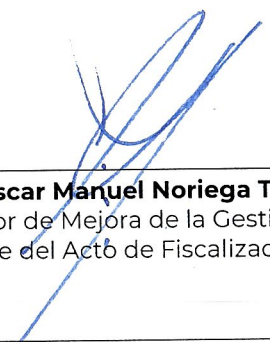


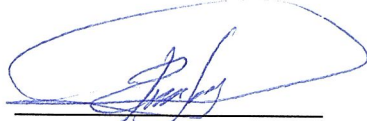
 FUNCIÓN PÚBLICA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA  2023 FRANCISCO VILLA GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE TURISMO CÉDULA DE RESULTADOS DEFINITIVOS Auditoría 06/2023 "Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios"	Hoja No: 1 de 2 Número de auditoría: 06/2023 Número de observación: 02 Monto fiscalizable: \$171'157,593.00 Monto fiscalizado: \$ 349,138.00 Monto por aclarar: N/A Monto por recuperar: N/A
ENTE: Secretaría de Turismo (SECTUR)		SECTOR: Desarrollo Económico
ÁREA AUDITADA: Dirección General de Administración (DGA)		CLAVE DE PROGRAMA: 210
Observación		Acciones
Deficiencia en la administración del Pedido PA-002-2022, del Suministro de Productos Alimenticios, Insumos y Bebidas para las Oficinas del C. Secretario. El artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) señala que los recursos económicos de que dispongan la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados. En los artículos 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP); 81 y 84 de su Reglamento, señalan las condiciones que deben contener los contratos que suscriban las Dependencias, así como los requisitos de los contratos abiertos, entre otros, los siguientes: la cantidad y/o presupuesto mínimo y máximo; la descripción de los bienes con sus precios unitarios, la identificación, nombre y cargo, de los servidores públicos que fungirán como responsables de administrar y verificar el cumplimiento de los contratos. La Dirección General de Administración proporcionó el expediente del Pedido PA-002-2022, celebrado con la empresa D'Sazon Seguridad Alimentaria, S.A. de C.V., para el suministro de productos alimenticios, insumos y bebidas para las oficinas del C. Secretario, por importe de \$349,138.00, con una vigencia del 30 de marzo al 31 de diciembre de 2022; el Administrador del Contrato es el Titular de la Coordinación Administrativa de las Oficinas del C. Secretario, el cual no cumplió con las obligaciones siguientes: Anexo Técnico 6.- Lugar y condiciones de entrega. - La solicitud de pedido, así como la remisión de entrega tienen la misma fecha, por lo que no se pudo comprobar que la entrega del pedido se realizó dentro del tiempo establecido para su recepción. Asimismo, las remisiones de recepción del pedido, carecen de la firma de validación por parte del Administrador del Contrato. Con Oficio No. UAF/DGA/DMG/0100/2023 del 26 de junio de 2023, el Director de Mejora de la Gestión y Enlace del Acto de Fiscalización remitió Atenta Nota de fecha 22 de junio de 2023,		Recomendación preventiva: El Secretario Particular del C. Secretario deberá instruir por escrito al Administrador del Contrato o Pedido para que realice el seguimiento puntual y oportuno al cumplimiento de las especificaciones en los subsecuentes Contratos o Pedidos, así como de su anexo técnico, con el fin de asegurar que previo a la autorización del pago se cuente con la evidencia documental de la recepción de los servicios. POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  Lic. Jaime Macías-Oviedo Director General  Lic. Oscar Manuel Noriega Tello Director de Mejora de la Gestión y Enlace del Acto de Fiscalización

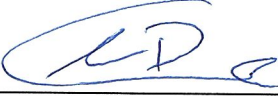
 	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE TURISMO CÉDULA DE RESULTADOS DEFINITIVOS Auditoría 06/2023 "Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios"	Hoja No: 2 de 2 Número de auditoría: 06/2023 Número de observación: 02 Monto fiscalizable: \$171'157,593.00 Monto fiscalizado: \$ 349,138.00 Monto por aclarar: N/A Monto por recuperar: N/A
--	--	---

ENTE: Secretaría de Turismo (SECTUR)	SECTOR: Desarrollo Económico
ÁREA AUDITADA: Dirección General de Administración (DGA)	CLAVE DE PROGRAMA: 210

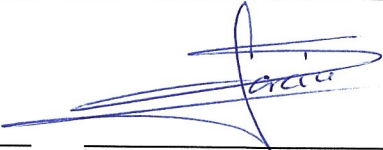
Observación	Acciones
mediante el cual el Coordinador Administrativo de las Oficinas del C. Secretario, presentó información para desvirtuar los hechos observados, como sigue: Documentación original de 39 remisiones de pedido (ST-1 al ST-31 y de la ST-33 al ST-40), de los meses de abril a diciembre de 2022, formalizadas por el Administrador del Contrato y el Encargado del Comedor de Funcionarios, las cuales contienen las fechas de entrega por parte del proveedor, cumpliendo con lo establecido en el numeral 6 del Anexo Técnico Derivado de todo lo anterior, el Administrador del Contrato (Titular de la Coordinación Administrativa de las Oficinas del C. Secretario), acreditó el cumplimiento de los trabajos de supervisión del Pedido PA-002-2022, celebrado con la empresa D'Sazon Seguridad Alimentaria, S.A. de C.V., para el suministro de productos alimenticios, insumos y bebidas para las oficinas del C. Secretario, por lo que este resultado se rectifica, en cumplimiento de los artículos 45 de la LAASSP; 81 y 84 de su Reglamento. Fecha de elaboración: 30 de junio de 2023.	 Lic. Romeo Francisco Puente Guzmán Coordinador Administrativo de las Oficinas del C. Secretario y Administrador del Contrato


C. Roberto Carlos Olivares García
Auditor


C. Rosa Patricia Velázquez Alarcón
Auditora


L.C. Iván David Cortés Rojas
Jefe de Departamento de
Auditoría de Evaluación


C.P. María Isabel Pérez Servín
Jefa de Departamento de
Auditoría de Programas
Especiales y Procesos


C.P. Olga García Santiago
Titular de Área de Auditoría
Interna, de Desarrollo y Mejora
de la Gestión Pública y
Coordinadora de la Auditoría

